

INFORME DE EVALUACIÓN

**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DEL 2021 ADELANTADA POR LA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P PARA LA SELECCIÓN DE
CONTRATISTA ENTRE LOS REGISTRADOS PREVIAMENTE EN EL BANCO
DE OFERENTES DE LA ENTIDAD.**

OBJETO

**EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO DE
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEL SISTEMA DE
BOMBEO DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

2021

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA N° 001 DEL 2021

A los cinco (05) días del mes de abril de 2021 se reunieron en la gerencia de la Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica de Uribí S.A.S E.S.P, el comité evaluador integrado por los señores: **ALVARO CORREA, Coordinador Técnico, evaluador técnico, ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, evaluador financiero, LUIS FELIPE BALLESTEROS LOPEZ, Asesor Jurídico externo, evaluador jurídico**, con el fin de revisar y analizar las ofertas allegadas al presente proceso de selección.

Lo anterior, con el propósito de determinar si las mismas se ciñen a los términos de referencia del proceso y a lo dispuesto en el manual de contratación de LA EMPRESA.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de la habilitación de las propuestas presentadas
5. Evaluación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La gerente de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S E.S.P en uso de sus facultades, en especial las otorgadas en acta extraordinaria de asamblea general No. 001 del 18 de enero del 2020, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad, resolvió aperturar el proceso de selección de objeto **EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

En el proceso se estableció un cronograma determinándose como fechas para la realización de las distintas etapas que integran el proceso de selección, las siguientes:

Cronograma del proceso

Invitación privada	N° 001 del 2021
Objeto	EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Modalidad de selección	INVITACIÓN PRIVADA
Participantes	En el presente proceso de selección podrán participar individualmente, o a través de figura asociativa, todas aquellas

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

	<p>personas jurídicas o naturales que se estén debidamente inscritas en el banco de oferentes de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.</p> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia.</p>
Publicación del proyecto de términos de referencia	Del 19 al 24 de marzo del 2021, por tres (03) días hábiles en la página web de la empresa www.aaauribia.co y el portal único de contratación www.contratos.gov.co , y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones.
Publicación Estudios Previos y demás documentos soportes precontractuales	19 de marzo del 2021
Observaciones al proyecto de términos de referencia	Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido a la Gerencia de la empresa o al correo electrónico aaadeuribia@hotmail.com y serán resueltas al momento de la apertura del proceso.
Publicación de los términos de referencia definitivos y acto de apertura de la invitación privada	25 de marzo del 2021
Consulta electrónica de los términos de referencia	En el SECOP: www.contratos.gov.co y en la Página web de la entidad www.aaauribia.co
Consulta física de los términos de referencia	En la Gerencia de la empresa, ubicada en Calle 13 No. 18-52
Plazo del Contrato	UN (1) mes
Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	<p>Lugar: <i>Municipio de Uribí, Gerencia de la Empresa, ubicada en la Calle 13 No. 18-52.</i></p> <p>Fecha: 29 de marzo del 2021</p> <p>Hora: 4:30 p.m.</p> <p>Forma de Presentación de la Oferta: En físico, en original y una copia.</p>
Descripción de las condiciones para participar	<p>Para participar en el presente proceso de selección, el oferente o sus miembros deberán estar debidamente inscritos en el banco de oferentes de la empresa y contar con los distintos requerimientos descritos en los términos de referencia, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contar con la idoneidad requerida (Ser persona jurídica, constituida bajo cualquier modalidad jurídica o persona natural con certificado de registro mercantil, que cuenten</i>

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

	<p><i>con la capacidad legal, y técnica de ofertar los servicios requeridos, que no se encuentren incursas en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades contempladas constitucional y legalmente; que además con la capacidad legal y suficiente experiencia para adelantar el objeto contractual)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cumplir con las exigencias financieras y económicas dispuestas.</i> • <i>Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso.</i> • <i>Diligenciar los distintos formatos contenidos en los términos de referencia.</i> • <i>Presentar propuesta económica en las condiciones exigidas.</i>
Presupuesto Oficial	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 360.831.700.86) ML.

El presente proceso de selección se encuentra estructurado sobre los siguientes documentos:

1. Estudios previos y sus documentos anexos elaborados por la EMPRESA.
2. Acto de apertura del proceso de selección.
3. Términos de referencia.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma del proceso de selección, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso de que a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo estipulado por los términos de referencia, se presentó una (1) oferta por parte del siguiente proponente:

NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	No DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
DELTA Servicios Eléctricos Industriales SAS	900559598 - 7	(\$360.720.495) M/L	Contiene dos (02) carpetas una de cuarenta y tres (43) folios y una de cuarenta y ocho (48) folios.	WALTER ENRIQUE CHAPARRO TORRES

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, está sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas en los términos de referencia y el manual de contratación de la empresa y obtenga puntaje favorable, ya que, en caso contrario, se sugerirá lo dispuesto en el ítem 7.3. de los términos de referencia.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la empresa y los términos de referencia del proceso de selección, se procederá a verificar la propuesta presentada, primeramente, se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Aspectos Jurídicos: Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legal contenidos en los términos de referencia.
- Experiencia: Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los términos de referencia.
- Evaluación Financiera: Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- Verificación Técnica. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.
- **Evaluación y calificación de las propuestas habilitadas.**

Teniendo en cuenta éstos factores se procederá a la evaluación de la oferta presentada, como sigue:

A continuación, se revisa la oferta presentada, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de la misma, así:

4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en los capítulos V y VI.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación:

4.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el capítulo V Documentos Jurídicos de la Propuesta, a continuación, se procederá mediante el cuadro.

Inicialmente se deja constancia que el oferente DELTA S.A.S se encuentra registrado en el banco de oferentes de la EMPRESA.

ÚNICO PROPONENTE - DELTA S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DELTA S.A.S
-----------------------	--

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. Tomo I - Folios 2 - 3
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Acreditar que se trata de una sociedad constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de la presentación de la oferta.</p> <p>Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo remanente de duración o vigencia del equivalente al plazo total del presente contrato, el término de la garantía de estabilidad y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.</p>	<p>CUMPLE. Tomo I - folios 6 - 9</p> <p>Se deja constancia que de acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado la sociedad oferente fue constituida en fecha 13 de enero del 2012.</p> <p>De acuerdo a la información registrada en el certificado de existencia y representación legal la duración de la sociedad es indefinida.</p>
<p>Acreditar que su objeto social principal permite a la persona la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	<p>Si, su objeto social contempla entre otros <i>“reparación de motores eléctricos, generadores, plantas eléctricas, Diésel y gasolina, moto soldadores y motobomba. Servicio técnico en general, vibro compactadores, moto sierras, guadañadoras y todo lo relacionado con la electromecánica y motores de combustión. Instalaciones eléctricas, tableros, plantas eléctricas, automatización y control. Importación y exportación de excedentes industriales”</i></p>
<p>Autorización expresa para contratar del representante legal</p>	<p>Se deja constancia que, de acuerdo a lo registrado en el certificado de existencia y representación legal aportado en la propuesta, el representante legal del oferente no posee restricciones en relación a las facultades para la celebración de contratos en nombre de esta.</p>
<p>Certificación de registro único de proponentes</p>	CUMPLE. Tomo I - Folios 14 - 18
<p>Registro único tributario</p>	CUMPLE. Tomo I - Folios 10 - 13
<p>Certificado expedido por la contraloría general de la república.</p>	CUMPLE. Tomo I - Folios 21 - 22
<p>certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.</p>	CUMPLE. Tomo I - Folios 19 - 20
<p>Antecedente judiciales representante legal de la proponente</p>	Tomo I - Folio 23
<p>certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.</p>	CUMPLE. Tomo I - Folio 24
<p>Fotocopia del documento de identidad del representante legal del oferente</p>	CUMPLE. Tomo I - Folio 4
<p>Relación de formato de experiencia específica del proponente</p>	CUMPLE. Tomo II - Folio 31
<p>Acreditación de los requisitos de experiencia</p> <p><u>Ver cuadro 1</u></p>	CUMPLE. Tomo II - Folios 32 - 54

Cuadro N° 01 - Experiencia específica del proponente

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

NUMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESO
Nº 4500869789 CELEBRADO CON ITAUD FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO COMERCIAL VIVA WAJIIRA	Suministro e instalación de planta de energía puesta en marcha para la suplencia eléctrica, del sistema de aire acondicionado zonas comunes del centro comercial. <i>Experiencia que no se valida por no guardar relación con el objeto previsto para la experiencia en los términos de referencia.</i>	08 DE NOVIEMBRE DEL 2018	FINALIZADO 18 DE DICIEMBRE DEL 2018	\$601.740.000
Nº CD001933 CELEBRADO CON CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	Mantenimiento correctivo en parte mecánica y de electrobombas de las cabinas de lavado, de el área de reconstrucción de motores.	9 DE OCTUBRE DE 2019	FINALIZADO 26 DE DICIEMBRE DEL 2019	\$45.734.163
Nº 4501003954 CELEBRADO CON ITAUD FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO COMERCIAL VIVA WAJIIRA	Suministro e instalación de membrana de osmosis inversa, para la planta de osmosis. <i>Experiencia que no se valida por no corresponder al componente de mantenimientos</i>	3 DE FEBRERO 2020	FINALIZADO 2 DE MARZO 2020	\$30.643.167
Nº 4500357920 CELEBRADO CON GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GELCOSA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FUERZA, CONEXIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, AISLAMIENTO TÉRMICO PARA TUBERÍA DE ESCAPE DE PLANTA ELÉCTRICA <i>Experiencia que no se valida por no guardar relación con el objeto previsto para la experiencia en los términos de referencia.</i>	30 DE OCTUBRE 2020	FINALIZADO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	\$47.313.223
Contrato de servicios con AGUAS DE LA PENINSULA	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a plantas eléctricas y bombas hidráulicas que se desarrollan diariamente para la operación de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP en el Municipio de Albania (La Guajira), para garantizar el abastecimiento del	2016	A LA FECHA	\$200.000.000

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

		preciado líquido de esta población.			
Contrato de servicios con AGUAS ALBANIA	de con DE	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a plantas eléctricas y bombas hidráulicas que se desarrollan diariamente para la operación de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP en el Municipio de Maicao (La Guajira), para garantizar el abastecimiento del preciado líquido de esta población.	2016	A LA FECHA	\$200.000.000
TOTAL ACREDITADO					\$445.734.163,00
TOTAL REQUERIDO					\$180.415.850.3

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE ÚNICO DELTA S.A.S

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el CAPITULO V. Documentos Jurídicos de la Propuesta, por lo que se declara **ADMISIBLE** en este componente la oferta presentada por el oferente.

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Luego de que la oferta del proponente **DELTA S.A.S.** fue habilitada en el componente jurídico, se procederá a evaluarlo financieramente.

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de liquidez deberá ser: mayor o igual a 1.0	Activo corriente/ Pasivo Corriente.	5,02	SI
Indice de endeudamiento deberá ser: MENOR O IGUAL A 70%	Pasivo total/Activo total	0,07	SI
Razón de cobertura de interes deberá ser: MAYOR O IGUAL A 1 o INDETERMINADO		INDETERMINADO	SI
Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,39	SI
Rentabilidad sobre activos deberá ser: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional /Activo Total	0,36	SI

ESTADOS FINANCIEROS	
Activo Corriente	\$7.640.000,00
Activo Total	\$20.000.000,00
Pasivo Corriente	\$1.520.000,00
Pasivo Total	\$1.520.000,00
Patrimonio	\$18.480.000,00
Utilidad operacional / perdida operacional	\$7.360.000,00
Gastos de interés	\$0,00

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Ademas se deja constancia que el oferente anexó a su propuesta los estados financieros a corte 31 del 2019.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE ÚNICO

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en los términos de referencia que regulan este proceso de selección, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada por el oferente **DELTA S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los términos, por tanto, el mismo presenta una calificación financiera **ADMISIBLE**.

4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Se procede a la verificación técnica de la oferta del Proponente **DELTA S.A.S**, en razón a su admisibilidad jurídica y financiera, especialmente los contemplados en el **CAPITULO VI**, así:

VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DELTA S.A.S
Carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos.	CUMPLE. Tomo II - Folio 4
Propuesta técnica	CUMPLE. Tomo II - Folios 2 -3
Presentación del Protocolo de bioseguridad	CUMPLE. Tomo II - Folios 6 - 27
Mantenimiento postventa	CUMPLE. Tomo II - Folio 29
Cumplimiento ley 816 de 2003 apoyo a la industria nacional.	CUMPLE. Tomo II - Folio 5
Propuesta económica	CUMPLE. Tomo II - Folio 56 - 57
Solicitud de anticipo	Folio 58

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE ÚNICO DELTA S.A.S

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación privada N° 01 se puede concluir en este componente que la propuesta presentada por **DELTA S.A.S** Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por tanto, es declarada **HÁBIL** en este componente.

5. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En razón a que el oferente **DELTA S.A.S** resultó habilitado en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se procede al estadio de la calificación de ofertas.

El comité integrado para la valoración de la oferta ponderará los factores exigidos en lo numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes a saber:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS	
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos
Mantenimiento pos instalación	200 puntos
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

Se recomienda la adjudicación al oferente que acredite como mínimo 700 puntos de los 1000 posibles.

FACTORES ECONÓMICOS (500 PUNTOS)

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO: 500 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

*Para evaluar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, según lo requerido en los términos de referencia, en la Carta de Presentación y en el FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA", de manera que se le asignará mayor puntaje a quien formule la propuesta más económica sin que por ello se pretenda ejecutar menos actividades a las establecidas en los presentes estudios previos o que pueda afectar la eficiencia del servicio que deba brindar a la entidad; es decir que los puntajes se asignarán conforme a una regla de tres simple: **a menor costo de la propuesta económica con ocasión a los diferentes valores ofrecidos por los ítems unitarios mayor puntaje obtendrá.***

La propuesta con menor costo económico por la sumatoria de los diferentes ítems unitarios se le asignarán 500 puntos, a las demás propuestas se le asignará el puntaje conforme a una regla de tres simple. El oferente deberá evitar que los precios unitarios de los diferentes ítems requeridos sean superiores a los fijados para cada uno en el presupuesto oficial elaborado por la administración municipal, so pena de rechazo de su oferta. En caso de presentar oferta un único proponente, se asignará el puntaje máximo correspondiente a este factor, por no existir otras ofertas con las cuales comparar precios.

El oferente **DELTA S.A.S** ofreció una propuesta económica por valor de **trescientos sesenta millones setecientos veinte mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$360.720.495) m/l**, valor que se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado por la empresa, por lo que, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia por tratarse del único proponente habilitado, ante la imposibilidad de realizar la correspondiente comparación de las oferta, se le otorgará el máximo puntaje en este componente, es decir, **500 puntos**.

MENOR VALOR POR ANTICIPO SOLICITADO (Máximo: 100 Puntos)

Los términos de referencia disponen:

*Al proponente que ofrezca un menor porcentaje para anticipo, no siendo superior al 50% propuesto en estos documentos como base para la contratación, **se le asignará 100 puntos**. A los demás, se les otorgará puntaje de acuerdo con una regla de tres.*

El oferente **DELTA S.A.S** solicitó en su propuesta un anticipo del 50% del valor del contrato; sin embargo, por no existir otro oferente habilitado para realizar la comparación se le otorgará el máximo puntaje en este componente así, **100 puntos**.

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

MANTENIMIENTO POST INSTALACIÓN (200 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

Para la asignación de este puntaje la entidad verificará que el proponente junto con su propuesta presente escrito donde haga expresamente el ofrecimiento de soporte de los bienes instalados:

- ✓ Si el ofrecimiento es el mantenimiento post venta por el término de seis meses ó menos, se le asignarán 200 puntos.
- ✓ Si el ofrecimiento es el mantenimiento post venta por el término de 6 meses y 1 día a 7 meses, se le asignarán 100 puntos.

El oferente **DELTA S.A.S** ofrece dentro de su propuesta un mantenimiento post venta de máximo 8 meses, advirtiéndose que este tiempo no se encuentra dentro del rango de calificación; no obstante, dado que responde al tope establecido por la entidad en los términos de referencia, y no existiendo otra oferta con la cual comparar este factor, se le asignará **100 puntos** en este componente.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE MÁXIMO
100% Bienes y Servicios nacionales	100 puntos
Mixtos con más del 75% nacional	75 puntos
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	50 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	40 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	10 puntos

El oferente **DELTA S.A.S** ofrece en su propuesta 100% de mano de obra nacionales y bienes e insumos nacionales, según lo descrito en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, por lo que debe otorgársele en este ítem, un puntaje de **100 PUNTOS** en este componente.

5.1. CALIFICACION CONSOLIDADA

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	
REQUISITOS HABILITANTES		
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	500
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos	100
Mantenimiento pos instalación	200 puntos	200
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
TOTAL	1000 PUNTOS	900

Se deja constancia que la sumatoria total de todos los factores de calificación no arrojan 1.000 puntos como se señala en los términos, sino 900.

6. RECOMENDACIONES

Los miembros del comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de LA EMPRESA y lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de selección de invitación privada N° 001 del 2021 de objeto **EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, habiendo realizado verificación de la propuesta presentada, concluyen que el oferente **DELTA S.A.S** al cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos dentro del presente proceso de selección, y haber obtenido calificación favorable, recomendamos adjudicar a este el presente proceso de selección

En consecuencia, se envía el presente informe de evaluación a la gerencia de LA EMPRESA para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe permanecerá en SECOP por un término de un (1) día para que el oferente presente las observaciones que estimen pertinentes.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Uribí, a los cinco (05) días del mes de abril de 2021 por los que en ella intervinieron.

EVALUADORES

Original Firmado

ALVARO CORREA
Coordinador Técnico
evaluador técnico

ARMANDO GIRALDO
Coordinador
Administrativo
evaluador financiero

LUIS FELIPE BALLESTEROS
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3



Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira